

EXP-UNC: 0021348/2017

CÓRDOBA, 19 JUN 2017

VISTO

El EXP-UNC: 0021348/2017 donde el Dr. Sebastián Horacio Gago, Leg. 51.790, solicita licencia con goce de haberes, desde el 17 al 25 de junio de 2017, en razón de una estancia de intercambio académico en la Universitat de Lleida, a fin de participar en el "II Encuentro CRIC-Lleida" a desarrollarse en Cataluña- España.

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Sebastián Horacio Gago revista en la planta docente de esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Teorías Sociológicas II.

Que el solicitante acompaña la documentación respaldatoria de su pedido.

Que la Secretaria Académica y la Oficina de Personal y Sueldos han tomado razón de la solicitud de fs. 1 y no han formulado observaciones.

Lo dispuesto por el Art. 48 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes universitarios y la Res. Rectoral N° 1600/00 en materia de licencias docentes.

Que, en virtud de la Res. HCS N°711/2016 esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia con goce de haberes al Dr. Sebastián Horacio Gago, Leg. 51.790, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Teorías Sociológicas II, desde el 17 al 25 de junio de 2017, en razón de una estancia de intercambio académico en la Universitat de Lleida, a fin de participar en el "II Encuentro CRIC-Lleida" a desarrollarse en Cataluña-España-.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Elévese al H. Consejo Superior de la U.N.C. Oportunamente, archívese.

12

RESOLUCIÓN FCC Nº  **427**



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA